

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA TERESA PARDO REINALDOS		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
02-12-2018	12-12-2018	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		56.227'88
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		806'15
Total ingresos computables.....		57.034'03
Cotizaciones a la Seguridad Social.....	2.344'32	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.344'32	
Rendimiento neto.....		52.689'71
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		52.689'71

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	52.689'71
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	12.987'34
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	13.600'27
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	-612'93
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-612'93